



Al contestar cite Radicado 2026-2-001000-065324 Id: 876544
Remite: DESPACHO MINISTRO DEL INTERIOR
Destinatario: ABELARDO DE LA ASPRILLA
Fecha: 22-10-2026 13:04:27
Folios: 9
Anexos: 0



Bogotá D.C., 22 de octubre de 2026

Excelentísimo Doctor
ABELARDO DE LA ESPRIELLA
Presidente de la República de Colombia
Casa de Nariño
Bogotá D.C.

Asunto: Renuncia al cargo de Ministro del Interior

Señor Presidente:

Por medio de la presente, me permito presentar ante usted mi renuncia, de manera libre, voluntaria e irrevocable, al cargo de Ministro del Interior, para el cual tuvo a bien designarme, con efectos a partir de la fecha en que sea aceptada.

Le expreso mi profundo agradecimiento por la confianza que depositó en mí al encomendarme esta responsabilidad. Servir al país desde el Ministerio del Interior ha sido un gran honor, y me llevo el orgullo de haber trabajado con un equipo comprometido con las instituciones, con los territorios y con la seguridad y la convivencia de los colombianos.

Me pongo a su disposición, y a la de quien sea designado para sucederme, para adelantar un proceso de empalme ordenado y entregar de manera completa la información sobre los asuntos en curso del Ministerio, de modo que se garantice la continuidad de su gestión y de los compromisos adquiridos con el Congreso de la República, las entidades territoriales y la ciudadanía.

Aprovecho esta carta para dejar constancia de los principales resultados de nuestra gestión en estos 76 días de Gobierno:



1. Un equipo de trabajo de excelencia

Conformamos en el Ministerio un gran equipo de trabajo, sin cuotas políticas ni milimetrías de ningún tipo. Fue un equipo coordinado, integrado por profesionales extraordinarios, a quienes agradezco su tiempo y los sacrificios personales que hicieron.

- Mis dos viceministros fueron escogidos por su hoja de vida y sus méritos. Ambos tienen doctorado y son profesores en universidades de Colombia y en algunas de las mejores del mundo.
- Los directores que alcanzamos a posesionar tienen trayectorias de nivel similar.
- Varios asesores del despacho llegaron de cargos de alta dirección en grandes empresas del país.

Así les consta a los Ministerios con los que más trabajamos, como Defensa, Justicia y Ambiente, a la Vicepresidencia de la República y a su asesora, la doctora Ximena Peñafort: el equipo del Ministerio del Interior se distinguió por su altísimo nivel y por su compromiso con el Gobierno y con el país.

2. Atención de emergencias

- Estuve al frente de la atención de la emergencia causada por el terremoto en Chocó y Risaralda, en particular, y en sectores del Valle del Cauca y del Quindío.
 - Coordiné el trabajo de los rescatistas y nos aseguramos de que no faltara uno solo.
 - Coordiné las ayudas de emergencia y la atención humanitaria, y logramos que los auxilios monetarios llegaran muy rápido a ciudades como Cali.
 - Articulamos la acción del Estado en el territorio, algo que reconocieron alcaldes, gobernadores y habitantes de la región.
- Coordiné personalmente la atención de los incendios que a finales de agosto devastaron municipios enteros del Tolima, y también la del incendio de Villa de Leyva. En ambos casos el Ministerio del Interior y la Dirección Nacional de



Bomberos estuvieron en el territorio, al frente de la emergencia, y recibieron el reconocimiento de las autoridades locales, como usted mismo pudo constatarlo.

3. Lucha contra la corrupción y austeridad

- Fuimos el primer ministerio en suprimir las llamadas “corbatas”: eliminamos 557 contratos de prestación de servicios de contratistas fantasmas.
- Como compromiso de austeridad, recortamos y devolvimos al Ministerio de Hacienda 103 mil millones de pesos para programas sociales.
- Contratamos al mejor equipo de auditoría forense del Gobierno. Con él:
 - Destapamos irregularidades en la Dirección Nacional de Bomberos por cerca de 60 mil millones de pesos, que pusimos en conocimiento de las autoridades, con pruebas en mano, para su judicialización.
 - Empezábamos la auditoría de convenios con autoridades indígenas por más de un billón de pesos.
 - Empezábamos también la revisión de los contratos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON).

4. Decreto de protesta social

- En tiempo récord reformamos el decreto de protesta social, hoy expedido como Decreto 1525 de 2026.
- Fue un trabajo arduo y de mucha precisión constitucional, porque la norma tiene origen en un fallo de tutela de la Corte Suprema de Justicia.
- El decreto garantiza de manera equilibrada y democrática los derechos de quienes protestan y los de quienes no lo hacen.
- Con él, el Gobierno nacional acuñó un principio: ni un derecho menos para quienes protestan, ni un espacio más para los violentos. Los alcaldes y gobernadores están muy agradecidos con esta importante reforma.

5. Reforma de la consulta previa

Iniciamos la reforma más ambiciosa de la consulta previa que se haya emprendido desde 1991, con pleno respeto por el núcleo garantista de esta



figura. La reforma tiene tres instrumentos normativos y un plan de transformación de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa:

- La Directiva Presidencial 06, que usted ya firmó y que rige desde el 14 de octubre, reemplaza las directivas de 2010, 2013 y 2020 por una sola regla para todo el Gobierno.
 - Solo se estudian las comunidades que comparecen a tiempo. Sus autoridades se acreditan con los registros oficiales, y un tercero necesita poder y nunca reemplaza a las autoridades propias.
 - La consulta es un diálogo con método y no una negociación económica; los acuerdos deben atender la afectación concreta.
 - El proceso puede cerrarse aun sin acuerdo cuando la comunidad ha tenido una participación real y de buena fe. Una vez cerrado, no se reabre.
- El proyecto de decreto que modifica el Decreto 1066 de 2015, que muy posiblemente usted podrá expedir la próxima semana, convierte la consulta en un trámite con pasos y plazos.
 - Sustituye el criterio de la simple presencia de comunidades por el de la afectación directa, como lo exige la Corte Constitucional, y deroga los Decretos 1320 de 1998 y 2613 de 2013.
 - Establece una convocatoria pública por edicto, con plazos fijos y preclusión.
 - La decisión se adopta mediante acto administrativo motivado, contra el cual proceden recursos, lo que da seguridad jurídica.
 - Los acuerdos quedan atados a la afectación consultada, y el cierre procede con o sin acuerdo.
- El proyecto de decreto que ajusta el Decreto 1076 de 2015, que trabajamos con su extraordinario ministro de Ambiente, Fabio Arjona, separa la consulta previa del licenciamiento ambiental para que los dos trámites avancen al mismo tiempo.
 - Ya no se exige el certificado del Ministerio del Interior para radicar la solicitud de licencia.
 - La licencia solo se decide cuando la consulta se ha agotado o se ha declarado no procedente, de modo que los derechos quedan intactos.



- Los acuerdos protocolizados se incorporan a la licencia tal como se pactaron.
- En la Dirección de Consulta Previa pusimos en marcha un plan de destrabe con meta a 90 días.
 - Digitalización de todos los expedientes represados y ventanilla única digital.
 - Un responsable por cada expediente, con cronograma, alertas y un tablero nacional de control.
 - Un comité independiente que hace seguimiento a los expedientes bloqueados.
 - Estábamos a punto de incorporar herramientas de inteligencia artificial a la gestión de la Dirección.
- Los resultados ya se ven:
 - Resolvimos en dos meses la preconsulta del Canal del Dique, que llevaba cuatro años estancada. Esto le permite al concesionario hacer el cierre financiero e iniciar obras en febrero, como usted se comprometió con las comunidades.
 - En tiempo récord, y sin menoscabar un solo derecho, resolvimos la no procedencia de la consulta para la ampliación del Muelle 13 del puerto de Buenaventura.

6. Seguridad y orden público en los territorios

Con el Ministro de Defensa pusimos en marcha una estrategia de presencia de los dos ministerios en las zonas más difíciles de orden público:

- Coordinamos una estrategia de presencia en el territorio mediante consejos de seguridad en Ocaña con los alcaldes del Catatumbo, en Aguachica con los del sur del Cesar, en Santa Rosa del Sur con los de la Serranía de San Lucas, en Neiva con los del Huila y en Riohacha con las autoridades de La Guajira.
- Coordinamos acciones con nuestra Fuerza Pública y acompañamos a los alcaldes en sus gestiones ante el alto Gobierno.
- Liberamos recursos de inversión de FONSECON para la seguridad ciudadana, destinados a:



- Mallas antidrones para las estaciones de Policía más expuestas.
- La reconstrucción de las estaciones atacadas con drones.
- Sistemas de cámaras con reconocimiento facial.
- Drones para los pelotones de nuestra Fuerza Pública.

Quiero resaltar la magnífica labor del Ministro Mora y de toda la cúpula de nuestra Fuerza Pública, con quienes trabajamos hombro a hombro, movidos por un gran sentido patriótico.

7. Agenda legislativa

- Radicamos en el Congreso el acto legislativo de transparencia legislativa, conocido en los medios como la "ley antimermelada". Busca un cambio profundo en la manera como se relacionan el Ejecutivo y el Legislativo, sobre la base de hacer transparente toda la gestión entre las dos ramas del poder. Ojalá esta iniciativa tenga continuidad.
- Desarrollamos el estatuto antiterrorista, una herramienta extraordinaria para enfrentar los nuevos retos de la criminalidad.
 - Lo componen dos leyes: una estatutaria, lista para ser radicada, y una ordinaria, cuyos últimos artículos íbamos a revisar esta semana con su equipo jurídico.
 - Ataca las finanzas de las organizaciones terroristas, entre otras vías, con la trazabilidad del oro y de los minerales estratégicos, la regulación de los proveedores de activos virtuales y la restricción a las operaciones en efectivo de alto valor.
 - Lo hemos trabajado con los Estados Unidos y con la UNODC. Ayer, después de una conversación con Alexandre Zouev, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo, acordamos asistencia técnica y acompañamiento para su desarrollo e implementación.
 - Lo construimos con el Ministro de Defensa y con mi buen amigo y maravilloso ministro Iván Alfonso Cancino.
- Como complemento de esta política, ayer obtuvimos la rápida y cómoda aprobación en primer debate de la ley de sometimiento.



- Está listo para radicar el acto legislativo de Barranquilla Capital Alterna. Para ello tenía previsto un desayuno de trabajo con la bancada Caribe del Congreso la próxima semana.

8. Descentralización

- Está listo el proyecto de ley de experimentación territorial, que permite transferir competencias a título experimental a entidades territoriales escogidas según su capacidad administrativa, para luego generalizarlas. Esta ha sido la estrategia del Gobierno para cumplir con la obligación constitucional de presentar la ley de competencias y fortalecer al departamento como nivel intermedio entre la Nación y los municipios.
- Mis equipos trabajaron con las asociaciones de municipios y de gobernaciones para identificar las competencias que pueden transferirse por convenio o por ley.
- Con el Ministerio de Hacienda estamos calculando el costo de transferir a ciertos departamentos y municipios, de manera experimental, funciones del SENA, del ICBF y del licenciamiento minero.
- Esta política iba a ser presentada en el Consejo de Ministros de ayer.

9. Gobernabilidad y relación con el Congreso

- Pese a las dificultades que surgieron antes del inicio del Gobierno, construimos una amplia mayoría parlamentaria sin acudir a la mermelada ni a transacciones ocultas.
- Conformamos una mayoría cómoda para el Gobierno en el Consejo Nacional Electoral.
- En la elección del Contralor General cumplimos su instrucción de no involucrarnos en una decisión que es del Congreso, y al mismo tiempo garantizamos que la elección saliera de la coalición de Gobierno y no de alianzas con la oposición.
- La relación con los partidos fue seria, respetuosa y armoniosa durante este breve periodo. Por ejemplo, en el día de ayer, desayuné con el Presidente del Senado, Honorio Henríquez, y con los voceros del Centro Democrático, y acordamos apoyar unos proyectos de ley de gran interés. Espero que esa iniciativa se mantenga y que se consolide la mayoría parlamentaria.



- Sobre el presupuesto, me permito precisar que el Ministerio del Interior no es ni ha sido nunca responsable del cotejo y la compilación de los textos. Esa tarea, como lo sabe todo el país político, corresponde a otra cartera, y nadie puede responder por lo que no controla.

10. Diálogo social

- Este Ministerio se anticipó a las protestas y abrió un diálogo genuino y democrático con diversos sectores sociales, con el apoyo de la Estrategia PATRIA de alertas tempranas.
- Con los pueblos indígenas:
 - Preparamos y convocamos su reunión con 19 autoridades indígenas de todo el país.
 - Iniciamos conversaciones con el CRIC, que habíamos decidido continuar después del buen desarrollo de su protesta del pasado 14 de octubre, para garantizar el diálogo con los sectores moderados y no politizados de esa organización. Nos anticipamos y prevenimos bloqueos y protestas caóticas gracias al dialogo.
 - Para las guardias indígenas dejamos listo un proyecto de decreto para su registro, con el fin de enfrentar junto con ellas el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, en particular en el Cauca.

Señor Presidente, todo esto lo logramos en apenas 76 días. Quedan muchas metas en marcha que espero mi sucesor pueda continuar, porque sé que son necesarias para que su Gobierno cumpla muchos de sus objetivos.

Le ruego transmitir un saludo muy afectuoso a su señora esposa, a sus hijos y a sus padres, con mi agradecimiento por la confianza que me brindaron. Serví con lealtad a la campaña, a usted y a este Gobierno. Trabajé en armonía con mis colegas del gabinete, entre quienes encontré personas maravillosas, y serví a mi patria con inmenso amor y compromiso.

Cuente conmigo desde donde me encuentre y en el destino que me deparen Dios, la providencia y el amor por mi familia. Tiene mi respaldo sincero a su Gobierno y al proyecto de la Patria Milagro.



Al contestar cite Radicado 2026-2-001000-065324 Id: 876544
Remitente: DESPACHO MINISTRO DEL INTERIOR
Destinatario: ABELARDO DE LA ASPRILLA
Fecha: 22-10-2026 13:04:27
Folios: 9
Anexos: 0



Le reitero mi respeto y mi aprecio personal, así como mis mejores deseos de éxito para su Gobierno y para Colombia.

Cordialmente,

RODRIGO LARA RESTREPO

Ministro del Interior